



MEMORÁNDUM D.S.C. N°501/2021

DÁNISA ESTAY VEGA DE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

SEGÚN DISTRIBUCIÓN Α

MAT. Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA 31 de mayo 2021

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a).

Mediante el presente memorándum se procede a designar Fiscal Instructora Titular a Andrea Reyes Blanco y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Felipe García Huneeus. Lo anterior, con el objeto de que se proceda a investigar los antecedentes con que cuenta esta Superintendencia relativos a la Unidad Fiscalizable Mina Uva del titular Sociedad de Exploración y Desarrollo Minero, y se formulen cargos o se adopten las medidas que se consideren necesarias, si existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Andrea Reyes Blanco
- Felipe García Huneeus

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



